CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
12 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:23

CONGRESO REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 15027
GRUPO PARLAMENTARIO
JUNTOS POR EL PERU – VOCES DEL PUEBLO

MOCION DE INTERPELACIÓN

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
12 DIC. 2024
RECIBIDO
Hora 11:35
Firma

Los congresistas de la República que suscriben, en el ejercicio de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, proponemos a la representación nacional la siguiente moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 39 de la Constitución señala que "Todos los funcionarios y trabajadores públicos están al servicio de la Nación" en ellos los ministros de Estado.

2. Que "los ministros son individualmente responsables por sus propios actos y por los actos presidenciales que refrendan" de acuerdo a lo que señala el artículo 128 de la Constitución.

3. Que, de acuerdo al Artículo 131° de la Constitución, es obligatoria la concurrencia del Consejo de Ministros, o de cualquiera de los ministros, cuando el Congreso los llama para interpelarlos. La interpelación se formula por escrito. Debe ser presentada por no menos del quince por ciento del número legal de congresistas. Para su admisión, se requiere el voto del tercio del número de representantes hábiles; la votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión.

4. Que de acuerdo al artículo 13° de la Constitución, "la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de familia tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo".

5. Que según el artículo 14° de la Constitución, la educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad. Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país. La formación ética y cívica y la enseñanza de la Constitución y **de los derechos humanos** son obligatorias en todo el proceso educativo civil o militar. La educación religiosa se imparte con respeto a la libertad de las conciencias. La enseñanza se imparte, en todos sus niveles, con sujeción a los principios constitucionales y a los fines de la correspondiente institución educativa.

6. Que de acuerdo al Artículo 1° de la Constitución, "la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado".

7. Que toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece, según señala el artículo 2 inciso 1 de la Constitución Política.

8. Que según el Artículo 3 de Ley Nº 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, "el sector educación se encuentra bajo la conducción y

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORIA, AGENDA Y ACTAS
12 DIC 2024
RECIBIDO
Recibido por: 11:38

rectoría del Ministerio de Educación. Está conformado por este, sus entidades y organismos dependientes o adscritos. En ejercicio de su potestad rectora, comprende, además, a las instituciones privadas, así como aquellas de los niveles de gobierno nacional, regional y local que realizan actividades vinculadas a las competencias establecidas en la presente ley y que tienen impacto directo o indirecto en la educación"

9. Que, el Ministro Morgan Niccolo Quero Gaime, mediante Resolución Nro. 099-2024-PCM, fue designado como Ministro de Educación el 01 de abril de 2024, en reemplazo de la Sra Miriam Ponce.

10. Que, el ministro en funciones, ostenta el título de doctor en Ciencias Políticas y Sociales, mención honorífica por la Universidad Nacional Autónoma de México, maestría (DEA) en Ciencias Políticas, mención honorífica Especialidad en Comunicación, tecnologías y poder por la Universidad París I, Panteón – Sorbona, Francia. Licenciado en Ciencias Políticas, Mención en Economía y Políticas Sociales – Grenoble, Francia.

11. Que antes de ocupar la cartera de Educación, el ministro en funciones, había sido designado jefe del Gabinete Técnico del Despacho Presidencial, jefe del Gabinete de Asesores en el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Educación, Ministerio de la Producción y Ministerio de Cultura, asesor en SINEACE en el Ministerio de Educación y jefe del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) del Ministerio de la Producción.

12. Que, en su paso por este ministerio del Señor Morgan Quero no ha sido precisamente sensible a los problemas del país, menos de su sector, demostrando nula vocación por servir a quienes forman parte del proceso educativo, y a los sectores más vulnerables, también intolerante frente a la oposición política al régimen y con especial interés por blindar a la Presidenta de la República frente a las muchas denuncias e investigaciones que viene afrontando, opinando activamente sobre la política nacional en temas ajenos a su sector.

13. Hace unas horas, en entrevista que le hiciera una reportera del diario La República en el marco de la conmemoración por el Día de los Derechos Humanos, el 10 de diciembre, cuestionado sobre las muertes ocurridas durante las protestas, el Ministro de Educación respondió literalmente "los derechos humanos son para las personas, no para las ratas", afirmación, en líneas generales similar al temperamento, desprecio e intolerancia que muestra cuando se refiere a los que piensa de manera diferente a su punto de vista, en especial a aquel que se expresa en contra del actual régimen.

14. Que, este hecho difundido ampliamente, a partir de la entrevista de la reportera del diario la República, en redes y que es de conocimiento público, atañe al interés nacional, con el agravante de que excede las atribuciones del ministro, siendo urgente y necesario que el señor ministro de Educación responda a un pliego

interpelatorio e informe al Congreso de la República y al país sobre las labores que realiza al frente de la cartera de Educación y sobre estas declaraciones.

En atención a lo expuesto, los congresistas que suscriben en ejercicio del derecho de control político que establece la Constitución Política y el Reglamento del Congreso, presentan la siguiente:

MOCIÓN DE INTERPELACIÓN

Contra el Ministro de Educación, Morgan Quero Gaime, a fin de que concurra al pleno del Congreso de la República para que informe sobre su conducta intolerante y discriminatorio que le viene imprimiendo a su labor como Ministro y que se traduce en sus acciones y declaraciones, donde muestra un extremo desprecio por un sector de la población por razón de sus ideas, impropio en un funcionario que debería estar al servicio de la población, conforme al pliego interpelatorio que se adjunta.

Lima, 11 de diciembre de 2024

WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

PLIEGO INTERPELATORIO

QUE DEBERÁ ABSOLVER EL MINISTRO DE EDUCACIÓN MORGAN QUERO GAIME

1. Para que diga, ¿cuál es su opinión sobre la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos?

2. Para que diga, ¿sobre la vigencia de los derechos humanos en el país en el presente?

3. Para que explique y fundamente sobre las razones de sus últimas declaraciones ante una reportera del Diario La República el día de hoy 11 de diciembre de 2024, sobre que: "los derechos humanos son para las personas y no para las ratas".

4. Para que explique sobre las razones de ¿por qué considera a las víctimas de las protestas como "ratas" y no cómo personas?

5. Para que explique, ¿si considera compatibles esas sus declaraciones y otras similares que denotan desprecio por un sector de la población, con la función que actualmente desempeña como Ministro de Educación, al servicio de maestros, los educandos y el país?

6. Para que diga, ¿si se considera apto para seguir al frente de la cartera de Educación, a pesar de tener una conducta que muestra intolerancia y prejuicios, en temas tan sensibles como el de la violación de menores y en general sobre los derechos humanos?

7. Para que diga, ¿si considera la protesta y expresiones de rechazo al régimen, como un derecho constitucional o como un delito, llegando al extremo de comparar a sus actores con ratas?

8. Para que diga ¿su opinión y las acciones que ha tomado como funcionario sobre las muertes que provocó este régimen en varias regiones del país, la masacre cobarde de ciudadanos inocentes, entre diciembre de 2022 y los primeros meses del año 2023 y que aún no encuentran justicia?

Lima, 11 de diciembre de 2024

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Lima, 14 de diciembre de 2024

En sesión de la fecha, el presidente del Congreso dio cuenta de la **Moción de Orden del Día 15027**, por la cual se propone que el Congreso de la República ***interpele al ministro de Educación, Morgan Quero Gaime,*** *a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República para que informe sobre su conducta intolerante y discriminatorio que le viene imprimiendo a su labor como ministro y que se traduce en sus acciones y declaraciones, donde muestra un extremo desprecio por un sector de la población por razón de sus ideas, impropio en un funcionario que debería estar al servicio de la población, conforme al pliego interpelatorio que se adjunta*.----------

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú y de los incisos a) y b) del artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República, en la siguiente sesión del Pleno del Congreso se consultará la admisión de la moción de interpelación.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POSIBLES FECHAS PARA LA ASISTENCIA DE UN MINISTRO DE ESTADO PARA RESPONDER EL PLIEGO INTERPELATORIO

Número de moción:	**Moción 15027**	**Sumilla corta:**	Interpelar al ministro de Educación, Morgan Niccolo Quero Gaime
Fecha en que se dio cuenta de la moción en el Pleno:	viernes, 13 de Diciembre de 2024		
Fecha de la sesión en la que se aprueba la admisión de la moción:	**lunes, 3 de Marzo de 2025**		

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
martes, 04 de Mar.	miércoles, 05 de Mar.	jueves, 06 de Mar.	viernes, 07 de Mar.	lunes, 10 de Mar.	martes, 11 de Mar.	miércoles, 12 de Mar.	jueves, 13 de Mar.	viernes, 14 de Mar.	lunes, 17 de Mar.
No se puede realizar la interpelación	Asistencia de la ministra para contestar la interpelación								

Interpelación de los miembros del Consejo de Ministros

Artículo 83. El procedimiento de interpelación al Consejo de Ministros en pleno o a cualquiera de los ministros se desarrolla de acuerdo con las siguientes reglas:

...

c) El Pleno del Congreso acuerda día y hora para que los Ministros contesten la interpelación, lo que les será comunicado con anticipación, acompañando el pliego respectivo. La interpelación no puede realizarse, en ningún caso, **antes del tercer día siguiente a la votación ni después del décimo***. Si fuera necesario se cita, para este efecto, a una sesión especial.

*** Solo se consideran los días hábiles.**

Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General

Artículo 134.- Transcurso del plazo

134.1 **Cuando el plazo es señalado por días, se entenderá por hábiles consecutivos, excluyendo del cómputo aquellos no laborables del servicio, y los feriados no laborables de orden nacional o regional.**

SEMANA DE REPRESENTACIÓN

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 6 de marzo de 2025

En sesión de la fecha, el presidente del congreso hizo de conocimiento que retiraron firmas de la ***Moción de Orden del Día 15027, por la que se propone interpelar al ministro de Educación, Morgan Quero Gaime,*** por consiguiente, pasó al archivo por no cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento del Congreso de la República.----------

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.----------

JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
13 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 20:08

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

COAYLA JUÁREZ JORGE SAMUEL

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 13 de diciembre del 2024

OFICIO N° 373-2024-2025/JSCJ-CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
13 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma Hora 21:59hs

Señor congresista
EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Presidente del Congreso de la República
Presente. -

ASUNTO: Retiro de firma de Moción de Orden del Día

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a su vez, solicitarle el retiro de mi firma de la **Moción de Orden del Día 15027,** en la cual se propone interpelar al ministro de Educación.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su participación, quedo a su disposición para cualquier coordinación adicional.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: COAYLA JUAREZ Jorge Samuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/12/2024 20:06:14-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA
AGENDA Y ACTAS
13 DIC 2024
RECIBIDO
Recibido por: 2154

REDP

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 13 de diciembre del 2024

Visto el Oficio N° 373-2024-2025-JSCJ/CR, suscrito por el señor congresista COAYLA JUAREZ JORGE; considérese retirada la firma del congresista peticionario de la Moción de Orden del Día N° 15027.

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

9

Ana Zadith Zegarra Saboya
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
13 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: ____ Hora: 20.56

Lima, 13 de diciembre 2024

OFICIO N°151-2024-2025-AZZS-CR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
13 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma ____ Hora 21:09 hrs

Señor
GIOVANNI CARLO FORNO FLOREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República.
Presente:

Asunto: Solicito retiro de firma

De mi especial consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a su vez, solicitar a través del presente, tenga a bien, disponer a quien corresponda, el retiro de mi firma de la Moción de Orden del Día N° 15027, que propone interpelar al Ministro de Educación, Morgan Niccolo Quero Gaime.

Sin otro particular; hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEGARRA SABOYA Ana Zadith FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/12/2024 19:35:52-0500

ANA ZADITH ZEGARRA SABOYA
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS
13 DIC 2024
RECIBIDO
Recibido por: 2154

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **13** de **diciembre** del **2024**

Visto el OFICIO N° 151-2024-2025-AZZS/CR, suscrito por la señora Congresista ANA ZADITH ZEGARRA SABOYA; considérese retirado la firma del congresista peticionario de la Moción de Orden del Día N° 15027.

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

11

CONGRESO
REPÚBLICA

CONGRESISTA PATRICIA ROSA CHIRINOS

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 13 de diciembre del 2024

OFICIO N° 2961- 2024-2025-PRCHV-CR

URGENTE

Señor:
GIOVANNI CARLO ANTONIO FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República
Presente. –

Asunto: Adhesión a la moción

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mis cordiales saludos y la vez solicito adherirme a la Moción de Orden del Día 15027, INTERPELAR AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, MORGAN QUERO GAIME, A FIN DE QUE CONCURRA AL PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA PARA QUE INFORME SOBRE SU CONDUCTA INTOLERANTE Y DISCRIMINATORIO QUE LE VIENE IMPRIMIENDO A SU LABOR COMO MINISTRO Y QUE SE TRADUCE EN SUS ACCIONES Y DECLARACIONES, DONDE MUESTRA UN EXTREMO DESPRECIO POR UN SECTOR DE LA POBLACIÓN POR RAZÓN DE SUS IDEAS, IMPROPIO EN UN FUNCIONARIO QUE DEBERÍA ESTAR AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN, CONFORME AL PLIEGO INTERPELATORIO QUE SE ADJUNTA.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada al presente y hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
14 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 1:50 AM

PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA
14 DIC. 2024
Firma _____ Hora 01:56

12

CONGRESO
REPÚBLICA

JUAN BARTOLOME BURGOS OLIVEROS

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
16 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:00

Lima, 13 de diciembre de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS
16 DIC 2024
RECIBIDO
Recibido por: 11:39

OFICIO N° 132 - 2024-JBBO/CR

Señor
GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República
Presente. –

Asunto: Retiro de firma de Moción de Interpelación

Referencia: Moción de Interpelación N° 15027/2024 de fecha 12 de diciembre de 2024.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi condición de Congresista de la República, a fin de expresarle mi cordial saludo y a su vez, al amparo en lo dispuesto por el Artículo 22, inciso c) del Reglamento del Congreso, que establece el derecho de los congresistas a presentar y retirar proposiciones, y en aplicación de lo señalado en el Artículo 5 respecto a la función de control político, me dirijo a usted para formalizar mi decisión de retirar mi firma del documento de interpelación en referencia, presentado contra el Ministro de Educación Sr. Morgan Quero. Por lo que solicito disponga a quien corresponda realice los mecanismos administrativos y legales, para que no se me considere como parte de la referida moción.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresar las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoría y Agenda
16 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:59

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BURGOS OLIVEROS Juan Bartolome FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/12/2024 16:29:56-0500

RU-1735345

Av. Abancay N°251 – Of.510 - Edificio Complejo Legislativo - Lima
Jirón Grau N° 439 – Of. 207 – Centro de Trujillo
www.jburgos@congreso.gob.pe

13

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **16** de **diciembre** del **2024**

Visto el OFICIO N° 132-2024-JBBO-CR, suscrito por el señor congresista JUAN BARTOLOME BURGOS OLIVEROS; considérese retirada la firma del congresista peticionario de la Moción de Orden del Día N° 15027.

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FLOR PABLO MEDINA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

Interpelación 4

Lima, 12 de diciembre de 2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Relatoria y Agenda
13 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:32

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
13 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 09:0

OFICIO N° 739 – 2023 - 2024/ FPM – CR

Señor
GIOVANNI FORNO FLOREZ
OFICIAL MAYOR
Presente. –

Asunto: Solicito adherirme a la moción de interpelación presentada contra el ministro de Educación, Morgan Quero Gaime

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y, al mismo tiempo, informar mi **adhesión a la moción de interpelación** presentada por el grupo parlamentario Juntos por el Perú-Voces del Pueblo contra el ministro de Educación, **Morgan Quero Gaime** (Moción de Orden del día N° 15027) presentada el 12 de diciembre de 2024 a las 11:23 horas.

Sin otro particular me despido de usted,

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PABLO MEDINA Flor Aidee
FAU 20161749128 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/12/2024 17:49:08-0500

FLOR PABLO MEDINA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS
13 DIC 2024
RECIBIDO
Recibido por : 10:33

RU- 1733528

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **13** de **diciembre** del **2024**

Visto el OFICIO N° 739-2024--FPM-CR, suscrito por la señora congresista AIDEE FLOR PABLO MEDINA; considérese como ADHERENTE de la Moción de Orden del Día N° 15027 a la congresista peticionaria.

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA